



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



**CONVOCATORIA A CONCURSO
 POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
 REF.: JCE-CCC-CP-2022-0013**

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca al concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de **materiales gastables y artículos de oficina**, descritos a continuación:

Ítem	Cantidad	Unidad	Artículos
1	400	Unidad	Bandeja plástica(ahumada) organizadora , para escritorio
2	2,000	Unidad	Bolígrafo negro
3	30	Unidad	Cinta Epson S-015631, para impresora LX-350/300
4	2,000	Caja 100/1	Clips jumbo (50MM de 100 piezas)
5	100	Unidad	Porta Clip (plástico Ahumado)
6	200	Caja 100/1	Folder colgante 8 ½" x 11"
7	100	Caja 100/1	Folder colgante 8 ½" x 13"
8	300	Unidad	Cera cuenta fácil
9	1,000	Rollo	Cintas (s) adhesiva invisible de ¾
10	150	Cajas	Clips billetero de 2" (51MM)
11	75	Cajas	Clips billetero de 1" (25MM)
12	1,000	Unidad	Corrector líquido, tipo brocha
13	400	Unidad	Felpa roja
14	1,000	Unidad	Felpa azul
15	700	Caja	Gancho (broches para archivos 7CM)
16	20	Paquete	Label para folder (colores variados)
17	50	Unidad	Mouse pad ergonómico
18	1,000	Unidad	Resaltador azul
19	1,000	Unidad	Resaltador amarillo
20	1,000	Unidad	Resaltador mamey
21	50	Unidad	Regla plástica de 12"
22	25,000	Unidad	Sobre blanco No. 10
23	1,000	Unidad	Sobre manila 10 x 15
24	800	Unidad	Saca grapas (estándar)
25	80,000	Unidad	Sobre manila 9" x 12
26	1,000	Unidad	Tinta en gotero, tamaño 30ML (1 Oz.), color azul
27	1,000	Unidad	Tijera #7
28	1,700	Caja	Folder 8 ½ x 11
29	200	Caja	Folder 8 ½ x 13
30	50	Caja	Folder 8 ½ x 14
31	1,500	Unidad	Grapadora de escritorio

NOTAS:

- Se podrá participar por ítems (no es obligatorio presentar para todos).



- Para fines de evaluación, el oferente debe entregar muestras de los materiales cotizados, lo cual es de carácter obligatorio.
- El oferente que no presente muestra no será considerado para fines de adjudicación.

Cronograma del Concurso

Actividad	Período de Ejecución
Período para realizar consultas.	Hasta el 24 de marzo, 2022
Plazo para emitir respuestas, por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante Circulares.	Hasta el 28 de marzo, 2022
Presentación de credenciales y Propuesta Técnica (“Sobres A”) y Propuestas Económicas (“Sobres B”).	Hasta el 30 de marzo, 2022 3:00 P.M.
Apertura de Propuesta Técnica (“Sobres A”).	El 31 de marzo, 2022
Notificación de errores de naturaleza subsanable	El 31 de marzo, 2022
Período de subsanación	Hasta el 4 de abril, 2022 3:00 P.M.
Notificación resultados de evaluación de documentos y propuestas técnicas y oferentes habilitados.	Hasta el 8 de abril, 2022
Apertura de propuestas económicas (“Sobres B”).	El 12 de abril, 2022

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos legales y normativos de compras y contrataciones públicas que apliquen a la Junta Central Electoral y que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118, o por medio del Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, a más tardar las **tres de la tarde (3:00 P.M.) el día 30 de marzo del 2022**, y deben contener lo siguiente:

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE A”:

- 1) Formulario de Información Sobre el Oferente.
- 2) Registro de Proveedor del Estado (activo).
- 3) Certificación de la DGII indicando que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta)..
- 4) Certificación de la TSS indicando que se encuentra al día en el pago de las obligaciones con esa entidad (debe estar vigente al momento en que se deposite la propuesta).
- 5) **OFERTA TÉCNICA:**
 - Marca y descripción de todos los artículos propuestos (**no brochure, ni catalogo**).
 - **Muestra de cada artículo propuesto (obligatorio).**
 - Condiciones de pago.
 - Tiempo de entrega.
 - Garantía (en los casos que aplique).

- Cualquier información adicional que considere oportuna.

DOCUMENTOS A PRESENTAR EN EL “SOBRE B”:

1) Propuesta Económica, la cual debe indicar:

- Precio unitario.
- ITBIS de manera segregada.
- Condiciones de pago.
- Tiempo de entrega.
- Garantía (en los casos que aplique).
- Plazo de mantenimiento de oferta.

2) Garantía de Seriedad de la Oferta.

Condiciones de Pago:

Cada oferte debe especificar las condiciones de pago en su propuesta. La Junta Central Electoral no realizará pago total hasta haber recibido la totalidad de lo adjudicado; sin embargo, está en disposición, si así se requiere, de otorgar un anticipo no mayor del 20% del monto presupuestado y adjudicado.

Tiempo de entrega

El proponente presentará su tiempo de entrega y la institución evaluará en función de su mejor interés, que es recibir los materiales en tiempo oportuno.

Garantía de Seriedad de la Oferta:

Para asegurar la seriedad de la oferta, cada Oferente depositará una Póliza de Garantía a favor de la Junta Central Electoral por el equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, la cual se entregará en el sobre contentivo de la Propuesta Económica. La omisión de la Garantía de la Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuere insuficiente, significará la desestimación de la oferta sin más trámite.

Garantía de Fiel Cumplimiento:

Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00) están obligados a constituir una Póliza de Garantía a disposición de la Junta Central Electoral en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores al vencimiento del Contrato; deberá ser incondicional, irrevocable, renovable y no transferible. Serán otorgadas en la misma moneda de la oferta.

Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.



Garantía de Buen Uso del Anticipo:

En caso de que el adjudicatario requiera de la entrega de algún pago anticipado, deberá constituir y entregar a favor de la Junta Central Electoral una Garantía de Buen Uso del Anticipo, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria, por el equivalente al monto solicitado como avance.

Nota: Las garantías pueden ser emitidas por una entidad bancaria autorizada o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia de Seguros, ambas de la República Dominicana.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones, auxiliado por el área técnica correspondiente, evaluará y comparará únicamente las ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, verificados bajo la modalidad “cumple/no cumple”, con el criterio del mejor precio ofertado, consistencia técnica, calidad, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

La adjudicación será decidida a favor del(os) proponente(s) cuya(s) propuesta(s) cumpla(n) con los requisitos exigidos y sea(n) calificada(s) como la(s) más conveniente(s) para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función de las condiciones de pago o tiempo de entrega; de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados o, de ser posible, se hará una distribución de la adjudicación. EJ

El Comité de Compras y Contrataciones se reserva el derecho de distribuir la adjudicación entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar o declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado propuestas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial al procedimiento.
- Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para más información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 o en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

